



Superintendencia de Puertos y Transporte



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-867-2017
Bogotá, D.C. 14 de Marzo de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA – MULTICARGO S.A. identificada con NIT No. 900132317 – 0.

Resolución No. 24039 del 16 de Diciembre de 2014.

Fecha Ejecutoria	26 de Marzo de 2015.
Fecha Límite de Pago	06 de Abril de 2015.
Valor de la Multa	\$15.017.550.00.

Resolución No. 7090 del 08 de Mayo de 2015.

Fecha Ejecutoria	16 de Julio de 2015.
Fecha Límite de Pago	24 de Julio de 2015.
Valor de la Multa	\$9.633.900,00.

Resolución No. 7734 del 14 de Mayo de 2015.

Fecha Ejecutoria	16 de Julio de 2015
Fecha Límite de Pago	24 de Julio de 2015
Valor de la Multa	\$3.400.200,00.

Actos: Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 88 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2005; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionarla por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTICULO PRIMERO. Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA – MULTICARGO S.A. identificada con NIT No. 900132317 – 0, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 24039 del 16 de Diciembre de 2014

Fecha Ejecutoria	26 de Marzo de 2015
Fecha Límite de Pago	06 de Abril de 2015

Calle 65 No. 4A-45 - PBX: 352 07 00 – Bogotá D.C. www.supetransporte.gov.co

Oficina de Correspondencia Calle 37 No. 28B-21 - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

1/1

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA – MULTICARGO S.A. identificada con NIT No. 900132317 – 0

Valor de la Multa \$15.017.550,00.

Resolución No. 7090 del 08 de Mayo de 2015,

Fecha Ejecutoria 16 de Julio de 2015.
Fecha Límite de Pago 24 de Julio de 2015.
Valor de la Multa \$9.633.900,00.

Resolución No. 7734 del 14 de Mayo de 2015,

Fecha Ejecutoria 16 de Julio de 2015.
Fecha Límite de Pago 24 de Julio de 2015.
Valor de la Multa \$3.400.200,00.

➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al representante legal o quien haga sus veces de la Empresa TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA – MULTICARGO S.A. identificada con NIT No. 900132317 – 0, con domicilio en la Carrera 10 No. 56 – 40 Local. 7 – 8 Edificio Mercagan Kilometro 6 en la ciudad de Girón – Santander, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2011 dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504 – 9, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución – Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA
Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyección: Jorge Andres Britto Herrera – Abogado Especializado Contratista
C:\Users\jorgebritto\Desktop\031-COBROCOACTIVO-2016\Mandamientos de Pagos\docx